



Primeros Aportes para Programa Departamental Montevideo en el período 2015 – 2020

M764

Frente en movimiento

ÍNDICE

Introducción

Área metropolitana y zona rural de Montevideo

Área rural

Descentralización

Accesibilidad

Residuos y limpieza desde la participación y la inclusión social

Deporte y recreación

Cultura



INTRODUCCIÓN

Una ciudad, entre tantas otras cosas, es su historia y cultura, su infraestructura y paisaje, su producción y servicios, su inserción regional y comunicación con el mundo. En todos estos aspectos es evidente que en el último cuarto de siglo Montevideo nunca se detuvo, ni siquiera durante la crisis de 2002, cuando el país quedó en ruina económica y socialmente fragmentado a un grado extremo. En ese entonces, el gobierno de Montevideo, las organizaciones sociales y los montevideanos todos, supimos tejer redes solidarias que evitaron mayores sufrimientos y un caos estéril. Pero dicha crisis dejó secuelas que aún no han sido superadas en su totalidad.

Es en cierta medida por esto último, pero también por derechos pendientes de otras personas, que los énfasis programáticos que propone el Frente en Movimiento - M764 para el futuro gobierno de Montevideo 2015 – 2020 han sido pensados y elaborados desde la participación vecinal y la descentralización. Desde los barrios y la convivencia ciudadana, y sobre todo, desde la inclusión, en el entendido de que la cohesión social debe ser lo primordial de una ciudad.

25 años de gobierno departamental nos marcan con claridad un punto de definiciones a impulsar, para seguir construyendo una ciudad más democrática, que aporte al desarrollo del país y asuma su rol de capital, desde un lugar de solidaridad, siendo además artífice de las estrategias del país. Sumado a lo anterior, tenemos dos periodos de gobierno nacional, y vamos al tercero, por lo que obligatoriamente precisamos profundizar en las relaciones entre lo departamental y lo nacional, sumando el tercer nivel de gobierno.

ÁREA METROPOLITANA Y ZONA RURAL DE MONTEVIDEO

Desde que Montevideo es gobernada por el Frente Amplio (FA) se realizaron propuestas de planificación pero que siempre terminaban en los límites con Canelones y San José.

Luego se logró avanzar en un plan que incluya toda el área metropolitana, también se avanzó en la definición de las estrategias regionales y departamentales de ordenamiento territorial.

Esto permite identificar los caminos para el desarrollo de la ciudad, sin respetar tanto los límites administrativos y avanzar en mejoras que los trasciendan.

Propuestas:

Montevideo debe tener más presencia en el desarrollo del área metropolitana. Ésta aporta la mayor parte de la producción y del consumo y es donde se centra a su vez la mayor cantidad de personas en situación de pobreza, además de las problemáticas de vivienda. Esto debe llevar a mejores coordinaciones del área metropolitana entre los distintos niveles de gobierno y las organizaciones sociales. El trabajo cotidiano con las intendencias de Canelones y San José así como entre los municipios debe ser permanente, para enfrentar los problemas generales y urgentes que se presentan.

En este sentido, proponemos:

- i. Instalar el funcionamiento cotidiano de una Agenda Metropolitana, que transversalice a los departamentos de la intendencia.
- ii. Impulsar para su trabajo la gestión integral de las intendencias y municipios. Seguir instalando la gestión por Cuencas, de forma integrada.
- iii. Impulsar para su trabajo la coordinación efectiva con los organismos del gobierno nacional en el área metropolitana.

ÁREA RURAL

Es necesario mantener la cantidad de área rural que tiene Montevideo, y más aún precisamos desarrollarla al tiempo que la protegemos. Teniendo en cuenta la crisis de alimentos mundial, provocada por la intromisión especulativa del mercado, sumado a que Uruguay siendo un país exportador de alimentos, y con la posibilidad de alimentar a 30 millones de personas, padece la inaccesibilidad a los alimentos por un sector de la población. Como mecanismo de abaratamiento de alimentos para el área metropolitana, pero también vinculado a una construcción de ciudad que no siga ensanchando la mancha urbana y que nos permita como país orientar la ubicación de los pobladores.

Las mega-ciudades están en debacle, nuestro modelo urbano por tanto debe incluir e incluirse en un desarrollo importante del área rural. No debe ser un elemento subsidiario de la “capital”, sino más bien pensar el crecimiento y la vida de la ciudad en función de la zona rural. Más aún, estamos hoy, y debemos continuar, promoviendo “manchas verdes” en la ciudad que vienen de la zona rural y penetran la ciudad.

Las directrices departamentales delimitan claramente la zona rural y la protegen. Sin embargo no se trata solo de protegerla sino de desarrollarla. Y para esto se precisa seguir trabajando en las coordinaciones con organismos nacionales, para fomentar la producción, apoyar la comercialización, mejorar los créditos, atender el alejamiento de la zona rural de las nuevas generaciones, vincular a servicios básicos y promover sistemas habitacionales que, adaptados a las directrices, permitan dar oportunidades a quienes se afincan allí.

Proponemos:

- i. Promover un sistema de comercialización oficial, que pueda asegurar una base a los productores.
- ii. Promover un gabinete de municipios de la zona rural de Montevideo, que incentiven acciones tendientes a mejorar la seguridad, la producción, la comercialización, la formación, etc.
- iii. Lanzar fuertemente la idea de “conoce, apoya y afíncate en la zona rural” como medida de sensibilización y acción con respecto a una zona que muchas veces pasa desapercibida.
- iv. Fortalecer en recursos humanos y presupuesto a la división de desarrollo rural, creando un equipo de la intendencia que transversalice esta política con: Desarrollo Social, Planificación, Movilidad y Desarrollo ambiental.
- v. Promover las huertas urbanas de carácter comunitario, a través del programa

“Plantar es cultura” del Ministerio de Educación y Cultura, y las cooperativas de consumo como forma de brindar capacidad de comercialización.

DESCENTRALIZACIÓN

Luego de 25 años podemos establecer con claridad que avanzamos en la disposiciones normativas, pero aún nos queda por avanzar en darle mayor contenido a esas normativas. Y en estos últimos 5 años se logró generar una experiencia que nos coloca en un punto de avance mayor.

Aunque en el actual proceso, la descentralización está ligada con mayor fuerza a la participación ciudadana, es necesario integrar a todos los aspectos de la gestión la promoción de la participación ciudadana.

Hay 3 elementos centrales: nacional-eficiencia-fortalecimiento

1. Los concejos vecinales como espacio de participación deben ser relanzados a la luz del contexto en el que hoy estamos. Esto es, atendiendo a la dinámica de los problemas nacionales y a la presupuestación del funcionamiento. La tarea fundamental es lograr que cada concejo esté sostenido en organizaciones sociales y que éstas se desarrollen. En tanto espacio de cercanía, pensar en un consejo por municipio separaría demasiado. Por tanto, un intento es ir a un concejo por barrio.
2. Avanzar rápidamente en acortar los plazos por los cuales se cumple con algunos servicios: poda, quitar árboles, etc. Para esto precisamos involucrar a los vecinos y las vecinas como garantes y contralores de la gestión departamental. El eje tiene que ser involucrar a los vecinos (la reparación de las veredas debe ser gestionada por la intendencia pero solicitada por los vecinos). Además se deben establecer metas claras de trabajo.

En este sentido, lo fundamental es demostrar públicamente que se pretenden hacer las cosas de otra forma, donde se involucre a los/as vecinos/as. Se precisa generar un espacio que transversalice los procesos de participación y que promueva y respalde los procesos que se generen desde cualquier división, dirección o municipio.

3. Fortalecer los procesos quiere decir institucionalizarlos: generar los procesos de educación que permitan en cada municipio formar y establecer claridad en los vínculos con las organizaciones sociales.

ACCESIBILIDAD

1. EN EL PLANO INSTITUCIONAL

- i. Crear una Unidad de Accesibilidad Departamental que articule y promueva la incorporación de esta perspectiva en el conjunto de las políticas departamentales y municipales.
- ii. Reorganizar la normativa existente sobre los temas de accesibilidad y establecer los mecanismos de implementación y control para su cumplimiento.
- iii. Elaborar un Plan Departamental de Accesibilidad que permita planificar las intervenciones en la ciudad y que establezca áreas y plazos prioritarios.

2. EN EL PLANO ECONÓMICO Y SOCIAL

- i. Desarrollar el “Programa Barrio Accesible”, que contiene la creación de coordinadoras barriales por la accesibilidad, un mapa de accesibilidad de Montevideo, Grupos Barriales de Promotores de Inclusión y toques por la accesibilidad.
- ii. Llegar al menos al 50% de la flota de transporte colectivo de pasajeros con condiciones de accesibilidad.
- iii. Llegar al menos a 50 taxis accesibles y establecer bonos-taxi para personas con discapacidad.
- iv. Incorporar medios electrónicos en ómnibus, taxis, paradas y semáforos para generar accesibilidad para las personas con discapacidad visual e intelectual.
- v. Llegar al menos a 50% de los Espacios Públicos de Montevideo accesibles.
- vi. Crear un nuevo “Parque de la Amistad” en la zona oeste de Montevideo.
- vii. Incorporar intérpretes en LSU para la realización de trámites departamentales y para la promoción del acceso a servicios sociales y culturales.
- viii. Implementar la normativa sobre accesibilidad en los Espectáculos Públicos, logrando que el 100% de los espectáculos masivos tengan condiciones de accesibilidad universal.

RESIDUOS Y LIMPIEZA DESDE LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN SOCIAL

1. EN EL PLANO INSTITUCIONAL

- i. Crear una Unidad Municipal para la recuperación de residuos a través de circuitos limpios, eficientes, seguros, inclusivos y solidarios que tenga como responsabilidad diseñar y promover actividades productivas, comerciales y ambientales que prioricen la participación vecinal y la inclusión social de sectores de la población vulnerables por cualquier causa.
- ii. Coordinar la creación de normativa orientada al reuso y reciclaje de residuos con los ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Industria, Energía y Minería, de Ganadería, Agricultura y Pesca y el de Economía y Finanzas.
- iii. Coordinar la elaboración de políticas públicas de inclusión social a partir de la recuperación de residuos con el Ministerio de Desarrollo Social.

2. EN EL PLANO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL

- i. Crear centros de compostaje y recepción de materiales reciclables en todos los municipios.
- ii. Crear emprendimientos productivos y comerciales relacionados con los residuos, que prioricen la inclusión laboral de las personas más vulnerables.
- iii. Realizar jornadas mensuales de recolección de residuos secos voluminosos (muebles, aparatos eléctricos y electrónicos, colchones y otros) a los efectos de su clasificación y envío a circuitos de reuso, reciclaje o disposición final.
- iv. Sumar al programa Barrido Otoñal tareas de compostaje de hojas y clasificación de materiales reciclables.

3. EN EL PLANO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

- i. Donación de composteras y vermicomposteras (cajas con lombrices o lumbricarios) a instituciones educativas públicas y comercialización (subsidiada y financiada en cuotas) a toda organización o persona que las desee.



- ii. Colocar en espacios públicos verdes composteras para hojas y residuos de césped.
- iii. Colocar en espacios públicos sanitarios para heces de perros.
- iv. Realizar campañas de protección y bienestar animal.
- v. Realizar campañas para disminuir la cantidad de palomas (declarada plaga nacional), basada fundamentalmente en desmotivar a la población a que las alimente.
- vi. Para los puntos que anteceden es necesario formar promotores ambientales, que pueden depender total o parcialmente del Equipo Técnico de Educación Ambiental (ETEA).

4. RESPECTO AL SECTOR LIMPIEZA

- i. Realizar monitoreo vecinal electrónico de contenedores, articulando con la Comisión Mixta para el Monitoreo Ambiental Ciudadano (COMMAC).
- ii. Realizar monitoreo vecinal de arroyos y cañadas, articulando con la Comisión Mixta para el Monitoreo Ambiental Ciudadano (COMMAC).
- iii. Realizar jornadas por un “**Montevideo Limpio y en Flor**”, con la participación de centros educativos formales y no formales, organizaciones sociales, otros actores públicos y privados y población en general.

DEPORTE Y RECREACIÓN

1. POLÍTICAS EN GESTIÓN CON ÉNFASIS EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN, LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA CONVIVENCIA

- i. Crear el Concejo Departamental de Recreación y Deporte para promover la eficiente articulación de la política departamental y municipal, mejorando la coordinación de la política pública y el apoyo a las prioridades municipales. Estaría integrado por la Secretaría de Deporte de la IM y Coordinadores/as de Deporte de los 8 municipios.
- ii. Promover desde la IM la creación de los Concejos Municipales Comunitarios de Deporte y Recreación (CCDR), con participación directa de la población organizada, asociaciones, instituciones deportivas, entre otros.

2. DEPORTE, RECREACIÓN Y DISCAPACIDAD, POR UN DEPORTE ACCESIBLE PARA TODOS/AS

- i. Elaboración de un Plan departamental de Deporte Adaptado e Inclusivo.
- ii. Implementación de Escuelas departamentales deportivas adaptadas.
- iii. Desarrollo de un Programa de proximidad recreativo-deportivo inclusivo.
- iv. Fortalecimiento del programa de capacitación técnica en juegos y deportes adaptados e inclusivos.

3. PLAN DEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN COMUNITARIA EN ACTIVIDADES FÍSICAS PARA LA SALUD

- i. Desarrollo de un plan de sensibilización y capacitación comunitaria para la realización de actividades físicas autónomas.
- ii. Creación de los circuitos deportivos para la salud en los 8 municipios.
- iii. Implementación del programa "Montevideo Corresponsable". junto a las empresas organizadoras de carreras en la ciudad, la Confederación Atlética del Uruguay, la Dirección Nacional de Deporte, entre otros.
- iv. Implementación del programa de educación física laboral para empleados de la Intendencia de Montevideo y de los municipios.

4. PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROPUESTAS DEPORTIVAS ALTERNATIVAS E INNOVADORAS

Implementación de:

- i. Escuelas comunitarias de Skate.
- ii. Escuelas comunitarias de Parkour.
- iii. Escuelas de deportes alternativos.
- iv. Escuelas comunitarias de juegos tradicionales.

5. PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A PROPUESTAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y SOCIALES LOCALES

- i. En coordinación con la Secretaría de Discapacidad y los municipios de Montevideo.
- ii. Descentralización del programa Atención a personas con Discapacidad.

6. PLAN DEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A REFERENTES COMUNITARIOS DEPORTIVOS DE FÚTBOL INFANTIL

- i. Capacitación continua a referentes y técnicos/as integrantes del sistema del Fútbol Infantil en áreas de género, derechos de niños/as y adolescentes, orientación vocacional, captación de talentos, hábitos saludables de entrenamiento infantil.

7. PLAN DE EDUCACIÓN EN EL USO DE LA BICICLETA COMO ELEMENTO DE MOVILIDAD, DE RECREACIÓN Y DE ACTIVIDAD FÍSICA

- i. Fortalecimiento del programa recreativo de Ciclovías.
- ii. Plan de capacitación comunitaria para docentes, técnicos y referentes barriales en el uso responsable y activo de la bicicleta.
- iii. Programa de formación vial infantil para el uso responsable de la bicicleta.

CULTURA

1. PROFUNDIZAR LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL

- i. Mejorar la infraestructura cultural existente.
- ii. Generar más fondos de inversión para la mejora de infraestructura cultural barrial.
- iii. Adaptar los espacios culturales a nivel local para el uso de personas con discapacidad.
- iv. Fortalecer la gestión de las salas descentralizadas de la ciudad (Experimental de Malvín, Florencio Sánchez, Sacude, Lazaroff).
- v. Promover la creación de nuevas salas de espectáculos en los municipios que no cuenten con estos recursos.
- vi. Profesionalizar la gestión comunitaria a través de formación (talleres) en gestión cultural.
- vii. Promover la formación en gestión de las artes a nivel barrial.
- viii. Fortalecer las iniciativas que promuevan la formación de nuevos públicos como “Un Pueblo al Solís”, asegurando la asignación de recursos destinados a ese objetivo.
- ix. Fortalecer los programas existentes de formación artística, espacios expresivos y creativos en los barrios con menor acceso a los bienes culturales.
- x. Crear un nuevo fondo económico concursable, de gestión municipal, para el desarrollo de los distintos colectivos artísticos barriales y/o asociaciones civiles vecinales con objetivos culturales que, por su escala, no se inscriben en los formatos de los fondos existentes en la actualidad.
- xi. Incentivar políticas de apoyo para el desarrollo y preservación de saberes y oficios tradicionales y representativos de las culturas locales y/o comunitarias.

2. MUSEOS

- i. El objetivo de los museos debe ser la accesibilidad e inclusión en el más amplio sentido de los términos. Por eso es necesario realizar un plan estratégico para cada uno de ellos en coordinación con los museos municipales y nacionales. De este modo se buscará que se trasciendan las lógicas de conservación y

exposición para construir espacios de encuentro y reflexión sobre la base de la diversidad cultural.

- ii. Crear un programa de formación de nuevos públicos para niños, niñas y adolescentes.
- iii. Accesibilidad para personas con discapacidad (medio físico, comunicación, contenidos).

3. RIGOR EN EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN

- i. Crear una unidad de monitoreo y evaluación dentro del Departamento de Cultura con el fin de medir el impacto de las políticas desarrolladas.

4. ASEGURAR EL EFECTIVO ACCESO DE TODAS LAS PERSONAS: ATENCIÓN DE LA DIMENSIÓN ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- i. Incorporar en Tevé Ciudad (paulatinamente según reglamentación) subtitulación y audiodescripción para personas con discapacidad sensorial y continuar ampliando el porcentaje de programación que incluya Lengua de Señas Uruguaya.
- ii. Vincular los fondos que incentivan el desarrollo audiovisual con la promoción de la accesibilidad.
- iii. Realizar talleres de formación y sensibilización de la temática a: artistas, gestores culturales y profesionales de la industria audiovisual.
- iv. Aplicación de las orientaciones que propone la Guía de accesibilidad para eventos culturales (Pronadis, Mides) para todas las actividades, acciones y programas desarrollados en la órbita de la Intendencia de Montevideo.
- v. Establecer de forma permanente en las obras de la Comedia Nacional la incorporación de audiodescripción para personas con discapacidad visual.
- vi. Desarrollar campañas sistemáticas dirigidas a dar visibilidad a la necesidad de la accesibilidad en todas las actividades y espacios públicos.

- vii. Implementar programas de incentivo para las empresas que desarrollen actividades culturales que contemplen en sus proyectos la accesibilidad plena (garantizando el acceso para toda persona con discapacidad).

5. PROMOCIÓN DE NUESTRAS IDENTIDADES

- i. Promover una reformulación de la institucionalidad vinculada a la gestión del patrimonio que incorpore como elemento fundamental la participación efectiva de la sociedad civil.
- ii. Desarrollar propuestas de difusión, comunicación y educación que promuevan aceptación y la apreciación de la diversidad local, étnica, lingüística, y religiosa.
- iii. Fomentar actividades que promuevan la visibilización de las diversas manifestaciones étnicas.